



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820150062700
DEMANDANTE: Brayan Andrés Márquez Hernández
DEMANDADO: Ministerio de Defensa Ejército Nacional y otros

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de mayo de 2020.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en segunda instancia	\$1.755.604
Total costas	\$1.755.604

Total costas en letras: un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO
SECRETARIA
